

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-12-752

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-401**, acordada en sesión del martes 26 de noviembre de 2019, contenida en el anexo (16 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0029-O** del 03 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-401.- Ajuste curricular del Programa de MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D., Vicerrector Académico Subrogante, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0474-2019** del 20 de noviembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al ajuste curricular del programa de **“MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS”**, presentado por Marcos Buestán Benavides, Ph.D., Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR el ajuste curricular de la **MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS**, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

GJA/KRB



Secretaría
Administrativa